



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00636817- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Dra. Leticia Olga Minhot en la cual propone la realización del ***Ciclo de charlas sobre derechos y justicia menstrual***; y

CONSIDERANDO:

Que el ciclo de charlas tiene como objetivo promover un cambio de perspectiva respecto a la menstruación, reconociéndola no solo como un hecho biológico sino como un acto político que involucra dimensiones jurídicas, psicológicas, económicas y sociales;

Que la justicia menstrual constituye un movimiento que busca garantizar el acceso digno y gratuito a productos de higiene menstrual, así como a educación y recursos adecuados, especialmente para personas en situación de vulnerabilidad;

Que el evento busca visibilizar las desigualdades existentes, romper tabúes y estigmas, y fomentar políticas públicas inclusivas que promuevan la equidad de género y la dignidad de las personas que menstrúan;

Que este primer encuentro contará con la participación de destacadas investigadoras y especialistas en la temática abordada;

Que la propuesta se enmarca en los objetivos institucionales de promoción de derechos, inclusión y perspectiva de género;

Que esta iniciativa se desarrolla en conjunto con el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CONICET y UNC);

Que el evento cumple con los criterios de la reglamentación de "Procedimientos para la organización de Congresos Nacionales y/o Internacionales, y de eventos internos", Resolución Decanal N° 583/2013;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del ***Primer Encuentro del Ciclo de Charlas sobre Derechos y Justicia Menstrual***, organizado por la Secretaría de Ciencia y Técnica en conjunto con la Prosecretaría de Género de la Facultad de Psicología, a llevarse a cabo el día 27 de agosto de 2025, bajo modalidad híbrida.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación de la Dra. Leticia Olga Minhot, como Responsable Académica y Administrativa del *Primer Encuentro del Ciclo de Charlas sobre Derechos y Justicia Menstrual*.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación de la Dra. Núria Calafell Sala, de la Dra. Danila Suárez Tomé, de la Mgter. Agustina Milleo y de la Dra. Leticia Olga Minhot como Disertantes del *Primer Encuentro del Ciclo de Charlas sobre Derechos y Justicia Menstrual*.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.